

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

206 *ORDEN de 26 de diciembre de 1985 por la que se prorroga el plazo de presentación de trabajos de investigación al Premio «Defensa-Universidad», en su edición de 1985.*

Excmos. Sres.: Convocado el Premio «Defensa-Universidad», en su edición 1985, por Orden de 15 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 22), procede prorrogar el plazo de presentación de los trabajos de investigación, en orden a facilitar la adecuada difusión de la convocatoria.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Educación y Ciencia y de Defensa, esta Presidencia del Gobierno dispone:

Primero.—Los candidatos al Premio «Defensa-Universidad», en su edición 1985, habrán de presentar sus trabajos de investigación en el Gabinete Técnico de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación antes del 15 de enero de 1986.

Segundo.—Salvo lo dispuesto en el apartado anterior, la convocatoria del Premio «Defensa-Universidad», en su edición 1985, se registrará por las bases que establece la Orden de 15 de noviembre de 1985.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Madrid, 26 de diciembre de 1985.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Ilmos. Sres. Ministros de Educación y Ciencia y de Defensa.

207 *ORDEN de 26 de diciembre de 1985 por la que se modifica la de 2 de julio de 1985 sobre emisión y puesta en circulación de dos sellos de correos en los que se reproduce la efígie actual de Su Majestad el Rey Don Juan Carlos I.*

Excmos. Sres.: Ante los problemas que plantea en la clasificación automática de correspondencia la falta de respuesta a la luz ultravioleta del sello de siete pesetas de la serie básica con la actual efígie de Su Majestad el Rey Don Juan Carlos I, correspondiente a la Orden de Presidencia del Gobierno de 2 de julio de 1985, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 160, de 5 del mismo mes, esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de los Ministros de Economía y Hacienda y de Transportes, Turismo y Comunicaciones, dispone:

Artículo único.—Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre se continuará la estampación del sello de correos de siete pesetas, de valor facial, con la efígie de Su Majestad el Rey Don Juan Carlos I, de acuerdo con las necesidades postales, y con las mismas características establecidas en el párrafo 2.º del artículo 2.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de julio de 1985, referentes al sistema de estampación, papel, tamaño y dentado, con la única variación del color, que pasa de ser violeta a ser de color verde oliva.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Madrid, 26 de diciembre de 1985.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Excmos. Sres. Ministros de Economía y Hacienda y de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

MINISTERIO DE DEFENSA

208 *ORDEN 501/39140/1985, de 23 de diciembre, por la que se publica el fallo de la convocatoria «Premios Ejército del Aire 1985».*

Con objeto de otorgar los «Premios Ejército del Aire 1985», según lo dispuesto en la Orden 501/38060/1985, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 100, del 26), y de acuerdo con el apartado c) del artículo 7.º, se han constituido los Jurados correspondientes, cuya composición y fallos han sido los siguientes:

A) PREMIOS PARA PRENSA, RADIO Y TELEVISIÓN

Presidente: General de Brigada don Luis Ortiz Velarde, General Jefe de la Secretaría Militar del Aire.

Vocales:

Don Rafael Morales Casas, Catedrático de Filología de la Universidad Complutense y Profesor de la Escuela Superior del Aire.

Teniente Coronel don Sebastián Rodríguez Barrueco, de la Secretaría Militar del Aire.

Comandante don Gonzalo de Cea Cuenca, Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas.

Secretario: Teniente don David Libreros Salvador, de la Oficina de Relaciones Públicas.

Prensa

Primer premio, dotado con 250.000 pesetas. Se declara desierto. Segundo premio, dotado con 100.000 pesetas. Se concede a don Emilio Atienza Rivero por sus artículos acerca de la «Historia de la Aviación en Granada».

Se acuerda conceder un accésit, dotado con 50.000 pesetas, a don Demetrio Gutiérrez Alarcón, por sus trabajos acerca de la Base Aérea de Los Llanos.

Radio

Premio único, dotado con 250.000 pesetas. Se concede a don Alberto Martínez Arias, por su programa sobre la Escuela Militar de Paracaidismo «Méndez Parada», emitido el 2 de agosto de 1985 en Radio-1, de Radio Nacional.

Televisión

Premio único, dotado con 400.000 pesetas. Se concede a don Ricardo Fernández de Latorre, por la serie de programas «Historia de la Aviación Española».

B) PREMIOS PARA PINTURA

Presidente: General de Brigada don Luis Ortiz Velarde, General Jefe de la Secretaría Militar del Aire.

Vocales:

Coronel don Salvador Ysasi Díaz, del Museo de Aeronáutica y Astronáutica.

Teniente Coronel don Sebastián Rodríguez Barrueco, de la Secretaría Militar del Aire.

Teniente Coronel don Ricardo de Arce Bilbao, del Estado Mayor del Aire.

Comandante don Gonzalo de Cea Cuenca, Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas.

Secretario: Teniente don David Libreros Salvador, de la Oficina de Relaciones Públicas.

Premios

Primer premio, dotado con 250.000 pesetas. Se concede a don Carlos Cobián Gil-Deigado, por su obra «Soñando con volar».

Segundo premio, dotado con 100.000 pesetas. Se concede a don Felipe Rodríguez Díez, por su obra «Estrellas en el cielo».

Asimismo, el Jurado acuerda conceder un accésit, dotado con 50.000 pesetas, a doña María José Acosta Malo, por su obra «Descanso».

c) PREMIOS PARA PROFESIONALES DEL EJÉRCITO DEL AIRE

Presidente: General de Brigada don Luis Ortiz Velarde, General Jefe de la Secretaría Militar del Aire.

Vocales:

Coronel don Félix Alonso Guillén, Jefe de la Maestranza Aérea de Madrid.

Coronel don Eugenio Martín Pastor, de la Sección Técnico-Económica de la Dirección de Asuntos Económicos.

Teniente Coronel don Sebastián Rodríguez Barruecon, de la Secretaría Militar del Aire.

Comandante don Gonzalo de Cea Cuenca, Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas.

Secretario: Teniente don David Libreros Salvador, de la Oficina de Relaciones Públicas.

Premio

Premio único, dotado con 200.000 pesetas. Se concede al Comandante del Cuerpo de Intendencia don Justo Valverde Castañeda, por su obra «Las Relaciones Laborales en los Establecimientos Militares».

Madrid, 23 de diciembre de 1985.—Por delegación, el General Jefe del Estado Mayor del Aire, José Santos Peralba Giráldez.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

209 *ORDEN de 20 de diciembre de 1985 por la que se modifica a la firma «Motor Ibérica, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de chapa de acero y lingote de moldaría y la exportación de tractores «Ebro».*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Motor Ibérica, Sociedad Anónima», solicitando modificación del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de chapa de acero y lingote de moldaría y la exportación de tractores «Ebro», autorizado por Orden de 30 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.—Modificar el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Motor Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Raimundo Fernández Villaverde, 43, Madrid, y número de identificación fiscal A-08-004871 en el sentido de:

En el apartado tercero, productos a exportar, las posiciones estadísticas de los productos números II, III, IV, V y VI, serán los siguientes en lugar de las que figuran en la citada Orden:

- II. Posiciones estadísticas 87.01.54.1 y 87.01.54.2.
- III. Posición estadística 87.01.55.1.
- IV. Posición estadística 87.01.55.1.
- V. Posiciones estadísticas 87.01.56.2 y 87.01.58.2.
- VI. Posiciones estadísticas 87.01.56.2 y 87.01.58.2.

En el apartado cuarto, a efectos contables modificar el cuadro adjunto a que hace referencia el apartado a), quedando los módulos contables para los productos de exportación III, IV, V y VI y las mercancías de importación 2.1.3; 1 y 3.1.4 como sigue en lugar de como figura en la citada Orden:

Mercancías de importación	Productos de exportación			
	III	IV	V	VI
2.1.3	1,30 (0,01) (0,36)	1,30 (0,01) (0,36)		
1			1,844 (18,4) (485)	
3.1.4	16,40 (0,16) (2,3)			7,9 (0,05) (1,10)

Segundo.—La presente modificación se aplicará con los mismos efectos retroactivos que los de la Orden de 30 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), que ahora se modifica.

Se mantienen los restantes extremos de la Orden de 30 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), que ahora se modifica.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1985.—P. D., el Director general de Exportación, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

210 *RESOLUCION de 2 de enero de 1986, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora y el número complementario del sorteo de la Lotería Primitiva celebrado el día 2 de enero de 1986.*

En el sorteo de la Lotería Primitiva celebrado el día 2 de enero de 1986, se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 18, 47, 43, 38, 16, 44.

Número complementario: 39.

El próximo sorteo de la Lotería Primitiva, que tendrá carácter público, se celebrará el día 9 de enero de 1986, a las veintidós treinta horas, en el Salón de Sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Los premios caducarán una vez transcurridos tres meses, contados a partir del día siguiente a la fecha del sorteo.

Madrid, 2 de enero de 1986.—El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Gregorio Mañez Vindel.

211 *RESOLUCION de 3 de enero de 1986, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, declarando nulos y sin valor billetes de la Lotería Nacional correspondientes al sorteo de 4 de enero de 1986.*

No habiendo llegado a su destino los billetes a continuación relacionados, correspondientes al sorteo del 4 de enero de 1986, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la vigente Instrucción General de Loterías, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se declaran nulos dichos billetes.

Números	Series	Billetes
97165	1. ^a a 2. ^a	2
75314	2. ^a	1
31006, 36071 al 36080	1. ^a a 18. ^a	198
41481	1. ^a a 2. ^a	2
03916, 03929, 04754, 05621	7. ^a	4
00502, 00625, 01963, 08863, 11697, 16388, 32200, 33292	8. ^a	8
03755, 04197, 07490, 11217, 13956, 17680	9. ^a	6
00077	10. ^a	1
03786, 03799, 04231	14. ^a	3
22986	17. ^a	1
62718	17. ^a	1
95641	5. ^a a 8. ^a	4
97668	1. ^a a 7. ^a	7
97979	1. ^a a 2. ^a	2
93050	7. ^a	1
Total billetes		241

Lo que se anuncia para público conocimiento y demás efectos pertinentes.

Madrid, 3 de enero de 1986.—El Director general.—P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Gregorio Mañez Vindel.